



BUIN, 11 ENE 2012

**DECRETO EX. N° 81 / VISTOS :** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la letra i) de la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Ex. N° 3459 de fecha 30 de Diciembre de 2011, se amplia el nombramiento de doña **Irma Vargas Reinoso**, como Secretaria Municipal Subrogante, desde el **01 al 31 de Enero de 2012**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio Ex. N° 01 de fecha 02 de Enero de 2012, se concede Feriado Legal al Sr. Alcalde don **RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, por 10 días, a contar del 02 de Enero hasta el 13 de Enero de 2012. Se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **ITALO PÉREZ GALAZ**, Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

4.- El Programa elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, denominado "**CENTRO DE INTERVENCIÓN FAMILIAR (CIF BUIN) 2012**".

### DECRETO.

1.- Apruébese el Programa elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, denominado "**CENTRO DE INTERVENCIÓN FAMILIAR (CIF BUIN) 2012**", documento que forma parte integrante del presente Decreto.

2.- Los objetivos Generales del proyecto son los siguientes:

- ↳ Crear un espacio que permita otorgar atención integral y de calidad a las familias de Buin, a través de un equipo multidisciplinario que responda a sus demandas.
- ↳ Fomentar un espacio de promoción y prevención en torno a temáticas referidas a la Familia.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**IRMA VARGAS REINOSO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**

IPG. IWR. MEBH. JSC. apg.  
DISTRIBUCION:

- D. A. F.
- DIDECO
- Control
- Archivo SECMU. ✓

D:\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II Alejandra\PROGRAMAS VARIOS\PROGRAMAS 2012\Centro de Intervención Familiar (CIF Buin) 2012.doc

**ITALO PEREZ GALAZ**  
**ALCALDE (S)**



## PROGRAMA

### Centro de Intervención Familiar (CIF BUIN) 2012

#### 1.- OBJETIVOS:

##### a) **Objetivo General:**

- Crear un espacio que permita otorgar atención integral y de calidad a las familias de Buin, a través de un equipo multidisciplinario que responda a sus demandas.
- Fomentar un espacio de promoción y prevención en torno a temáticas referidas a la Familia.

##### b) **Objetivos específicos:**

- Otorgar acogida y orientación a familias que se encuentren vivenciando situaciones adversas, ligadas a la exposición a dinámicas conflictivas internas/externas y asociadas a violencia (en el caso de los adultos Violencia intrafamiliar y en niños vulneración de derechos).
- Efectuar un trabajo psicosocial en terreno, orientado a atender las necesidades de las familias y comunidad.
- Crear una red comunal de protección a la Familia, en la cual se genere un entorno seguro de protección y acogida que permita mejorar la calidad de vida.
- Realizar un trabajo permanente de promoción del Buen Trato en la comuna.
- Es necesario señalar que el cumplimiento de dichos objetivos será responsabilidad del equipo en su conjunto.

#### 2.- FUNCIONES:

- Dar a conocer el nuevo programa en la comunidad.
- Promocionar en la comunidad el Buen Trato y respeto hacia los integrantes de las familias buinenses.



- Efectuar un diagnóstico local sobre problemáticas (consumo de drogas, alcohol, violencia, vulneración de derechos, entre otras) asociadas a las familias Buinenses.
- Impulsar la formación de monitores de Buen Trato en la comunidad (establecimientos educacionales, organizaciones funcionales y territoriales entre otras).
- Otorgar atención de calidad a las familias buinenses, considerando la entrega de una información adecuada y derivación en casos que corresponda.
- Crear una red comunal de protección a la familia.

### **3.- RESPONSABLE DEL PROGRAMA:**

El Programa dependerá directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a cargo de Jocelyn Soto Catalán. No obstante lo anterior, la responsabilidad de la ejecución del mismo estará a cargo de Marisol Ciudad Pap.

### **4.- CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES:**

Las actividades se ejecutarán de manera permanente durante el periodo comprendido.

Nº	ACTIVIDAD Y BREVE DESCRIPCIÓN
1	Evaluación psicológica a niños, niñas y adolescentes (por solicitud de Tribunal o demanda espontánea) <ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de entrevista Inicial</li><li>- Aplicación de Pruebas gráficas</li><li>- Aplicación de Test Proyectivos</li><li>- Elaboración de informe psicológico a Tribunal de Familia de Buin</li></ul>
2	Evaluación psicológica a adultos (por solicitud de Tribunal o demanda espontánea) <ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de entrevista Inicial</li><li>- Aplicación de Pruebas gráficas</li><li>- Aplicación de Test Proyectivos</li><li>- Elaboración de informe psicológico a Tribunal de Familia de Buin</li></ul>
3	Terapia psicológica breve a niños, niñas y adolescentes orientada al manejo conductual <ul style="list-style-type: none"><li>- Entrevista padres</li></ul>





	<ul style="list-style-type: none"><li>- Entrevistas exploratorias a niños</li><li>- Se realizarán un máximo de 10 sesiones por caso.</li></ul>
<b>4</b>	Terapia psicológica breve a adultos <ul style="list-style-type: none"><li>- Entrevista inicial</li><li>- Sesiones exploratorias</li><li>- Se realizarán un máximo de 10 sesiones por caso.</li></ul>
<b>5</b>	Terapias de pareja <ul style="list-style-type: none"><li>- Sesiones vinculares</li><li>- Se realizarán un máximo de 10 sesiones por caso</li></ul>
<b>6</b>	Terapia Familiar <ul style="list-style-type: none"><li>- Sesiones vinculares con los integrantes de la familia</li><li>- Se realizarán un máximo de 10 sesiones por caso</li></ul>
<b>7</b>	Visitas domiciliarias <ul style="list-style-type: none"><li>- Visita a terreno de asistentes sociales (niños y adultos)</li><li>- Trabajo en terreno para la resolución de las problemáticas de los usuarios del Centro.</li></ul>
<b>8</b>	Elaboración de informes socioeconómicos en causas de alimento y cuidado personal (Solo para Tribunal de Familia). <ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de visita domiciliaria</li><li>- Elaboración de informes.</li><li>- Emisión de Informes a Tribunal</li></ul>
<b>9</b>	Elaboración de informes psicológicos de daño y descontrol de impulsos (Sólo para Tribunal de Familia) <ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de evaluación psicológica</li><li>- Elaboración de informes</li><li>- Emisión de informe a Tribunal.</li></ul>
<b>10</b>	Elaboración de informes psicosociales en causas de protección (solo para Tribunal de Familia) <ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de evaluación psicológica</li><li>- Realización de visita domiciliaria</li><li>- Elaboración de informes</li><li>- Emisión de informe a Tribunal.</li></ul>
<b>11</b>	Actividades de promoción de derechos y deberes en Establecimientos Educativos de la comuna (Municipales, subvencionados y particulares). <ul style="list-style-type: none"><li>- Se utilizará material lúdico consistente en show de títeres, El ludo de los derechos y deberes, El Bowling de los derechos y deberes, La ruleta de los derechos y deberes)</li><li>- Pinta-caritas.</li></ul>
<b>12</b>	Actividades de difusión y promoción del Programa





	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asistencia a las reuniones de la red</li><li>- Participación en actividades de DIDECO y Municipalidad</li><li>- Entrega de material de difusión</li><li>- Pinta-caritas</li></ul>
<b>13</b>	Talleres de Prevención de Violencia Intrafamiliar. <ul style="list-style-type: none"><li>- Taller orientado a toda la comunidad</li><li>- Se recibirán solicitudes de ingreso desde Tribunal de Familia de Buin</li><li>- El Taller consiste en 4 sesiones</li><li>- Se efectuarán 4 Talleres durante el año en curso.</li></ul>
<b>14</b>	Talleres de Fortalecimiento Familiar <ul style="list-style-type: none"><li>- Taller orientado a entregar un servicio a padres y adultos a cargo de niños, niñas y adolescentes habitantes de la comuna.</li><li>- Se recibirán solicitudes de ingreso desde Tribunal de Familia de Buin.</li><li>- El Taller consta de 6 sesiones.</li><li>- Se efectuarán 4 Talleres durante el año en curso.</li></ul>
<b>15</b>	Charlas informativas sobre Violencia Intrafamiliar. <ul style="list-style-type: none"><li>- Entrega de información clara sobre VIF a Juntas de Vecinos, Establecimientos Educativos y Organizaciones de la Comuna.</li></ul>
<b>16</b>	Charlas informativas sobre temáticas de infancia <ul style="list-style-type: none"><li>- Maltrato infantil</li><li>- Abuso sexual infantil una cruda realidad</li><li>- Bullying: un fenómeno actual</li><li>- Competencias y habilidades parentales</li><li>- Charlas orientadas a todas las organizaciones comunitarias, Establecimientos educativos e interesados.</li></ul>
<b>17</b>	Celebración de actividades masivas, en las que se conmemoran hitos importantes alusivos a la familia: <ul style="list-style-type: none"><li>- Convención Internacional de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</li><li>- Celebración día de la No Violencia</li><li>- Celebración del día Contra la Explotación Sexual Infantil</li><li>- Celebración Día de los Pueblos Originarios</li><li>- Celebración Día Contra el Trabajo Infantil</li><li>- Celebración Día de la Familia</li></ul> <p>* Nota: las fechas de las celebraciones se ajustarán al momento de solicitar decreto de actividad.</p>



#### 4.- COBERTURA

- Niños, niñas y adolescentes de la comuna que se encuentren vivenciado situaciones conflictivas y críticas.
- Hombres y mujeres (mayores de 18 años) que se encuentren vivenciado situaciones conflictivas y críticas.

#### 5.- RRHH

ÁMBITO	OBJETIVOS	GASTO	MONTO MENSUAL 2012 (\$)	MONTO ANUAL 2012 (\$)
1.- RRHH Psicóloga adulto	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acoger a los usuarios (adultos).</li><li>- Entregar orientación a partir de un trato de calidad a través del cual se respete el derecho de cada persona.</li><li>- Participar en la creación de Plan de Intervención Familiar (en caso necesario).</li><li>- Participar en el proceso de intervención a través de la evaluación con herramientas técnicas de diagnóstico.</li><li>- Aplicación de elementos técnicos que permitan generar un diagnóstico.</li><li>- Aplicar metodología de resolución alternativas de conflicto.</li><li>- Trabajar de manera interdisciplinaria, orientado a favorecer la coordinación con los interseores de la comuna.</li><li>- Generación de material socioeducativo sobre temáticas que afecten a la familia</li></ul>	MUNICIPAL	666.666	7.999.992
2.- RRHH Psicóloga Infantil. Encargada de infancia	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acoger a los usuarios (niños, niñas y adolescentes)</li><li>- Entregar orientación y atención de calidad respetando el derecho de las personas.</li><li>- Participar en la creación de Plan de Intervención Familiar (en caso necesario).</li><li>- Participar en el proceso de intervención a través de la evaluación con herramientas técnicas de diagnóstico.</li><li>- Aplicación de elementos técnicos que permitan generar un diagnóstico.</li><li>- Aplicar metodología de resolución alternativas de conflicto.</li><li>- Trabajar de manera interdisciplinaria, orientado a favorecer la coordinación con los interseores de la comuna.</li><li>- Generación de material socioeducativo</li></ul>	MUNICIPAL	666.666	7.999.992



	sobre temáticas de vulneración de derechos.			
<b>3.- Asistente Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acoger a los usuarios</li> <li>- Entregar orientación a partir de un trato de calidad a través del cual se respete el derecho de cada persona.</li> <li>- Participar en el proceso de intervención a través del trabajo con el grupo familiar.</li> <li>- Realización de visitas domiciliarias.</li> <li>- Participar en el plan de intervención individual – familiar.</li> <li>- Trabajar de manera interdisciplinaria coordinación con servicios sociales e intersectores de la comuna.</li> <li>- Promover la articulación del trabajo de red.</li> </ul>	MUNICIPAL	666.666	7.999.992
<b>4.- RRHH Monitora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajar con organizaciones de la comunidad.</li> <li>- Pesquisar situaciones de vulneración de derechos.</li> <li>- Contribuir en el seguimiento de los casos, especiales cuando se recurra a la derivación de programas fuera del CIF.</li> <li>- Realizar actividades vinculadas con el ámbito de difusión de derechos.</li> <li>- Planificación y realización de actividades comunitarias.</li> <li>- Elaborar material de difusión del quehacer del CIF y de los recursos locales.</li> </ul>	MUNICIPAL	381.000	4.572.000

**6) RECURSOS MATERIALES:**

**Centro de Costo N° 25 04 26.**

<b>Tipo de material</b>	<b>Item</b>	<b>Monto</b>
Material de oficina	215.22.04.001	\$1.500.000
Alimentos y bebidas	215.22.01.001	\$1.500.000
Producción y desarrollo de eventos	215.22.08.011	\$1.000.000
Insumos (globos, pinta caritas)	215.22.04.999	\$500.000
<b>Total</b>	<b>\$4.500.000</b>	<b>\$4.500.000</b>

**Total Año 2012: \$ 33.071.976**





**8) Presupuesto:**

Los honorarios contemplados para los recursos humanos necesarios para la ejecución del Programa se cargarán a la cuenta N° 215 21 04 004, correspondiente al Centro de Costo N° 25 04 26.

